

VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Aquella ejercida por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en la ley (Ley 26.485).

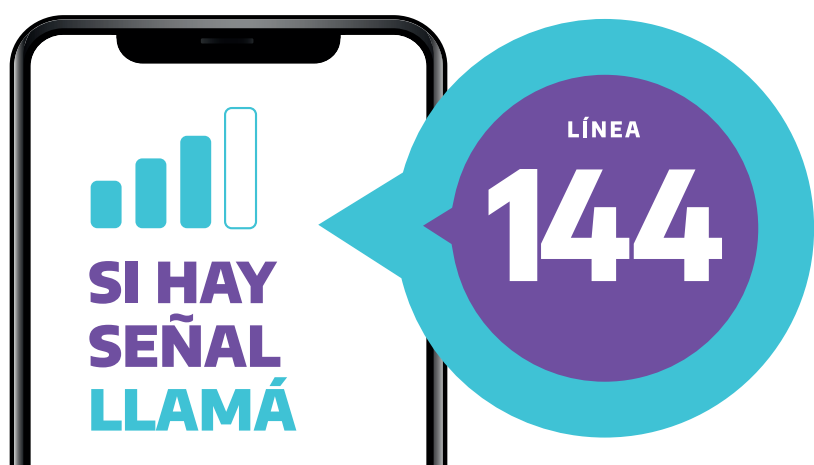
Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil.

SI POR TU ORIGEN / RASGOS / COLOR DE PIEL E IDENTIDAD:

- Te niegan la vacante en una escuela.
- No respetan tu identidad y tu cultura en la institución educativa.
- Te prohíben el ingreso a un club.
- Te niegan una atención médica.
- Te niegan una prestación, jubilación, asignación, etc.
- Te violenta un agente de seguridad o te incrimina sin motivo.
- No te toman la denuncia en la comisaría o fiscalía.

ES VIOLENCIA

De la violencia se puede salir. Pedir ayuda es el primer paso



Whatsapp y Telegram
221 508 5988

(sólo para enviar mensajes, no llamadas ni audios)



MinMujeresPBA

MINISTERIO DE MUJERES
Y DIVERSIDAD



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**